

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000045  
CONCEDE AUMENTO DE PLAZO.**

**RANCAGUA 23 ABR 2013**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente y en el D.S. N° 30 de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el artículo 2 del D.S. N° 95 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Oficio Ordinario N° 1086 de fecha 21 de diciembre de 2012, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que solicita mayores antecedentes en el marco de la revisión de la Resolución Exenta N° 67/2004, respecto del proyecto Convento Viejo Etapa II.
3. La Resolución Exenta N° 16 de fecha 1 de febrero de 2013, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que concede el aumento de plazo de 45 días para la presentación de la información solicitada en el marco de la revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Convento Viejo Etapa II.
4. El Oficio Ordinario N° 452 de fecha 18 de abril de 2013 de la Dirección General de Obras Públicas dirigido al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**CONSIDERANDO:**

1. Que la solicitud efectuada en el numeral 4° de los presentes vistos, tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones y solicitudes contenidas en el correspondiente documento.



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

2. Que en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender el plazo, en los términos que señala el titular del proyecto.
3. Que por carta presentada con fecha 18 de abril de 2013, Mariana Concha Mathiesen, solicita extender nuevamente el plazo de 30 días otorgado para evacuar las consultas realizadas por 30 días hábiles adicionales.

**RESUELVO:**

1. Continuar con el proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Convento Viejo Etapa II, una vez vencido el plazo de ampliación acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez que se haya presentado la información, según corresponda.
2. Extender el plazo para la presentación de la información solicitada en el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Convento Viejo Etapa II. La fecha en que culminará la ampliación de plazo será el día 5 de junio del año 2013.

**Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese.**



*Lidia Salazar Pérez*  
**Lidia Salazar Pérez**

Secretaria de la Comisión de Evaluación del Medio Ambiente  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

  
F5F

**Distribución:**

Señora Mariana Concha Mathiesen, Directora General Obras Públicas, Morandé 59, piso 3,  
Santiago.  
Archivo SEA VI Región